

Valoración de la PNAPI sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la Ley Orgánica de Educación (LOE)

Es evidente que en el sistema educativo debería primar más la calidad que otras cosas, sin embargo, y a la vista de lo que está ocurriendo con la enseñanza de la Informática en la Educación Secundaria, deben de existir otros intereses ocultos más importantes que ofrecer una educación de calidad en este campo.

Calidad en la enseñanza de la Informática es disponer, cuanto menos, que las materias de informática sean impartidas por profesores de Informática. Sin embargo, en palabras de la Diputada del PSOE y Ponente de la LOE, Juana Serna, “aprender Informática es como aprender a poner una lavadora, al principio cuesta pero a base de poner lavadoras se va aprendiendo” y según el Portavoz del PSOE en Congreso, Raimundo Benzal, “...la informática pasa de ser una materia específica de conocimiento a ser un instrumento de conocimiento y, como tal, debe tener un carácter transversal...”, por lo que la Informática se aprende sola y no hace falta como materia específica. En todo caso se ofertará alguna materia optativa para justificar que se ofrece la posibilidad de aprender algún conocimiento adicional.

Justo en este punto comienza el engaño. Las Administraciones Educativas no crean plazas en los IES para una asignatura optativa, y por tanto los profesores de Informática no podrán impartirla. Esta asignatura servirá para que algunos departamentos, sin importar cual, puedan disponer de más horas. Es evidente que esa situación va en contra de la calidad educativa puesto que pone de manifiesto que cualquiera podrá impartir Informática.

En estos momentos el Ministerio de Educación tiene la posibilidad de introducir una materia de informática de modalidad en el Bachillerato. Esto sería lo lógico, teniendo en cuenta que en todas las carreras Universitarias son fundamentales unos conocimientos instrumentales de Informática y en algunas es imprescindible tener conocimientos informáticos específicos desde el primer momento. Sin embargo, todo apunta a que esto no será así por lo argumentado anteriormente que podríamos resumir en que *la asignatura de Informática no es importante y además se aprende sola.*

A pesar de todo, y después de analizar la evolución de la LOE desde que era un Anteproyecto hasta que se ha convertido en Ley, es de suponer que en alguna de las materias de los tres primeros cursos de la ESO se van a introducir **contenidos instrumentales de Informática**, es decir, que **la propia Administración Educativa reconocerá que la Informática sí que es importante y que como tal ha de enseñarse no sólo como herramienta sino como materia instrumental en sí misma.** El problema radicará entonces en que, a pesar de existir materias optativas de informática y contenidos obligatorios de Informática dentro de otra materia, el profesor de informática no será el encargado de impartirlos. Una vez más, la calidad dejará de primarse.

Una forma muy sencilla de entender la dimensión del problema que aquí se plantea es viendo los temarios de oposiciones de las distintas

especialidades del cuerpo de enseñanza secundaria. ¿En qué temario se tratan abundantemente temas relacionados con las TIC? Únicamente en la especialidad de **Informática**. Esto parece no importar al Ministerio de Educación, capaz de inventar fórmulas que impidan que los centros de secundaria cuenten con profesor de Informática porque ésta no es importante, cuando realmente no se lo creen ni ellos. **Si tan poca importancia le dan a esta materia, pues que la quiten, y que quiten también estos contenidos instrumentales de informática de otras asignaturas.**

Otro tema de interés es el del apoyo al resto de profesorado en la introducción de las TIC en su práctica docente. Actualmente, existen muchos profesores de informática en los IES que ya están ejerciendo esta labor y que, además, colaboran con el centro educativo para rentabilizar un material informático que cada vez está más presente. El trabajo realizado por estos docentes es cada vez más complejo y especializado por lo que requiere mayor esfuerzo y dedicación. Se llega incluso a situaciones en las que este tipo de labores se convierten en imprescindibles y los profesores cuentan con una reducción horaria respecto a las horas de docencia directa con alumnos que, dicho sea de paso, resulta insuficiente.

Si realmente se quiere primar la calidad en el sistema educativo, se debe de empezar por hacer realidad lo evidente:

- La materia de Informática es importante y debe existir independientemente de otras
- Si la LOE no ha dado el carácter obligatorio a esta materia, al menos debería de contemplarse una materia de modalidad para el Bachillerato
- El profesor de Informática debe existir en todos los centros para impartir la informática y apoyar al resto de profesorado en la introducción de las TIC.

Inexplicablemente, el Ministerio de Educación se ha empeñado en negar lo evidente. Quizás esté primando otro tipo de intereses y por ello busca fórmulas que impidan la existencia de un profesor de Informática en los centros de Secundaria que pueda trabajar para que nuestra sociedad se acerque en las mejores condiciones a esta Sociedad del Conocimiento de la que más bien parece que nos alejamos.

Atentamente,

Andalucía (Ramón Román: 617054620). **Castilla La Mancha** (Bernardo García: 629878316). **Murcia** (Juan Miguel Ruiz: 687862807). **Comunidad Valenciana** (José Ramón Cerdeira: 646672392). **Extremadura** (Manuel Batalla: 629052671). **Castilla y León** (César Santiago: 636314851). **Canarias** (Luis Henríquez: 629635938). **Cantabria** (Cesar Subero: 616871506). **Aragón** (Ignacio Sancho: 655053897). **Cataluña** (Antonio Rodríguez: 656455971). **Asturias** (Mario Rodríguez: 675171255). **La Rioja** (Eduardo López: 941233980). **Comunidad Navarra** (Jesús María Jiménez: 635835452). **Ceuta y Melilla** (Miguel Angel Blanch: 609572489). **Galicia** (Yolanda García, 609205000). **Madrid** (Carmen Luengo: 617316413).

**Vocales de la Plataforma Nacional de Asociaciones
de Profesores de Informática (PNAPI)**